



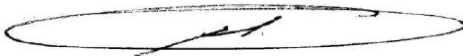
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
PIENDAMÓ – CAUCA
19548-40-89-002

ESTADO No. 067

FECHA: 24 JUNIO DE 2022.

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE (S) / ACCIONANTE (S)	DEMANDADO (S) / ACCIONADO (S)	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	2016-00178-00	BANCO AGRARIO	JOHN FREDY RAMIREZ PARRA Y JUAN MANUEL RAMIREZ	23-06-2022	NIEGA SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE AUDIENCIA
EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	2020-00049-00	EYDER MARÍA GALINDEZ RIVERA	NELLY PATRICIA TIMANA SÁNCHEZ	23-06-2022	RECONOCE SUCESOR PROCESAL-EMPLAZA Y ORDENA LIBRAR DESPACHO

SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), DEL VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), SE FIJA ESTADO CIVIL, POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HÁBIL, SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES


HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS
SECRETARIO